

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

57 (61) año.

20 de Septiembre de 1913.

Núm. 2.013.

INTERESES PROFESIONALES

Memoria presentada por el Decano del Cuerpo de Veterinarios municipales de Barcelona, Doctor Antonio Sabater, al Presidente de la Comisión de Hacienda de aquel Ayuntamiento, sobre servicios sanitarios.

Ilustre Señor:

Como consecuencia de las enseñanzas que proporciona una larga práctica, un estudio constante y un examen comparativo de la organización de los servicios sanitarios de Veterinaria en los países en que este ramo de la cultura humana ha hecho mayores progresos, me permito exponer á la ilustrada consideración de V. S. y de la Comisión de su digna presidencia algunos breves apuntes acerca de lo que es y cómo funciona el Cuerpo de Veterinaria municipal de esta ciudad, para luego proponer las modificaciones que á mi juicio deberían introducirse tanto en los servicios como en el personal que los presta.

El Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona está dividido para los servicios en tres secciones, llamadas de *Mataderos*, *Mercados* y *Vaquerías*, estando constituido actualmente por:

Un Decano, Jefe del Personal y de todos los servicios técnicos.—
Un Subdecano.—Tres Delegados.—Veinte Veterinarios numerarios.—
Seis Veterinarios supernumerarios.—Un Delegado-Jefe de los Auxiliares prácticos de Veterinaria.—Y veinte Auxiliares prácticos de Veterinaria.

Incumbe al Decano la dirección y mejora de todos los servicios del Cuerpo; cumplir y hacer cumplir el Reglamento y cuantas disposiciones emanan de la Superioridad, manteniendo para todo ello constantes relaciones con el Excmo. Sr. Alcalde y Secretario y con los ilustres señores Presidentes de las diversas Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y de una manera especial con los de las Comisiones de Hacienda y Mataderos.

Sustituto del Decano en sus ausencias y enfermedades es el Subdecano, el cual ordinaria y permanentemente está al frente de la Sección de Vaquerías, como encargado, y presta además, por delegación del Decano los servicios extraordinarios que se le confían.

Los Delegados inspeccionan los servicios de los Veterinarios de su sección y á la vez prestan iguales servicios que los Veterinarios de número, teniendo la misión de presidir las Juntas relativas á decomisos de importancia, así como las referentes á puntos de dudosa ó difícil resolución, á fin de que los fallos que recaigan tengan la garantía del mayor acierto y más autoridad, que los proporciona siempre una madura y razonada discusión. Además cada Delegado, separadamente, tiene el deber de recopilar todos los datos que recoja en las funciones de su cargo y de presentarlos al Decanato, á fin de que éste, con perfecto conocimiento de causa pueda hacer anualmente una Memoria descriptiva, resumen de los servicios prestados, que contribuya á la mejora de dichos servicios en bien de la salud pública y en provecho de las arcas municipales.

Los Veterinarios de número tienen el encargo de inspeccionar las vaquerías, los mercados y los matadores y las estaciones del ferrocarril, prestando permanentemente servicio en cada uno de los diez distritos municipales en que está dividida la ciudad, un Veterinario de esta clase y supliéndole y auxiliándole en las funciones que directamente tiene encomendadas cuando las exigencias del trabajo así lo requiere, otro de los Veterinarios numerarios ó supernumerarios que el Decano designe.

Los Veterinarios supernumerarios prestan muy buenos servicios, supliendo cuando es necesario á los Veterinarios de número, y estando hoy permanentemente de servicio por ser escaso el personal.

En cuanto al Delegado Jefe de los Auxiliares prácticos de Veterinaria, presta como los Auxiliares, y siempre bajo la dirección de los Veterinarios, aquellos servicios que, por referirse á casos sencillos, no exigen tanta suma de conocimientos como los en que de ordinario tienen que intervenir los Veterinarios. Además, es un poderoso auxiliar del Decanato para la vigilancia de los servicios encomendados á los Auxiliares prácticos.

Entiendo que debería cambiarse la denominación de una de las tres secciones en que actualmente está dividido el Cuerpo de Veterinaria municipal. Creo que la sección, hoy llamada de Vaquerías, se debería denominar en lo sucesivo «Sección de Vaquerías y Distritos», y fundo mi parecer en que la inspección que actualmente se realiza debería ampliarse á algo de lo que hoy se extiende y que juzgo de verdadera importancia y transcendencia, delimitando para ello los servicios de Distritos.

Cierto que los servicios veterinarios en mataderos y mercados están bien atendidos y se prestan con la mayor escrupulosidad, pero bueno será hacer constar que para conseguirlo tiene que hacer verdaderos

esfuerzos el personal del Cuerpo de Veterinaria, multiplicándose incesantemente y no teniendo momento de reposo.

Cierto también que los servicios en las vaquerías no están peor atendidos ni se prestan con menor escrupulosidad que los servicios en mataderos y mercados, pero la escasez de personal con que cuenta el Cuerpo, por más que se multiplique mucho para cumplir bien y fielmente las inspecciones que ordinariamente tienen que practicar, permite asegurar al que suscribe que es éste un servicio que se podría mejorar si se contase con elementos para ello. Y conste que, fijándose muy preferentemente este Decanato en servicio tan importante para la salud pública, ha procurado y conseguido que las vaquerías sean en la actualidad objeto de frecuentes visitas sanitarias, que se redoblan más y más cuando en algún establo se descubre alguna res sospechosa de enfermedad, y, sobre todo, si se trata de tuberculosis ó glosopeda, enfermedades las más frecuentes en las vacas de leche de Barcelona, á la vez que las que más hay que procurar desterrar por el grave peligro que suponen siempre para la salubridad pública; y estas frecuentes visitas sanitarias, unidas á los consejos, á las órdenes de los Veterinarios municipales, á las denuncias de los locales faltos de buenas condiciones higiénicas, á la reforma de los que en este último caso se encontraban y de reformas eran susceptibles, y al cierre de los que no eran susceptibles de reformas, ó cuyos dueños se resistieron á efectuar las acordadas, han hecho que de algunos años á esta parte hayan mejorado visiblemente las condiciones higiénicas de las vaquerías de Barcelona.

(Continuará.)

CLÍNICA MÉDICA

¿Cuál es el punto orgánico en que se deben ó se pueden practicar las inoculariones antiperipneumónicas?

Sólo á título de simple observación personal mía, y como resultado de mi gran práctica facultativa sobre tan importante y frecuentísimo extremo, me permito publicar en esta Revista las siguientes líneas con objeto de demostrar á los compañeros que, según mis experiencias comprobadas, el sitio señalado hasta hoy como clásico para practicar las inoculariones antiperipneumónicas, no debe ser el extremo inferior de la cola exclusivamente, como repito se indica por todos los autores de Cirugía al hacer la descripción del método operatorio y del sitio del

mismo en esta clase de labores. Se fundan aquéllos en que, practicada la inoculación en el extremo inferior de la cola, se evitan ó se pueden evitar los accidentes inmediatos, ya como consecuencia de la falta de asepsia en el instrumental empleado, si que también como falta de antiseptia en el campo operatorio.

Esto es un hecho indudable, del cual doy fe en algún caso observado no en animales operados por mí, y nada de extraño tendría esto, sino por alguno de mis compañeros, que aun siguiendo al pie de la letra lo indicado en la técnica de estas inoculaciones, han observado estos accidentes. Pues bien; hoy más que nunca se hacen necesarias las inoculaciones de toda clase en España, y, especialmente, en las regiones donde predomina el ganado vacuno, más propenso por desgracia en el desarrollo de las epizootias. No me ocuparé, por creerlo innecesario, en detallar los inmensos y salúferos resultados de las inoculaciones preventivas obtenidos desde que éstas se pusieron en acción, pues de todos son bien conocidos, y aunque no he de entrar en detalles, sí quiero hacer constar, y á ello obedece este escrito, que teniendo en cuenta las múltiples dificultades que se presentan en la práctica para llevar á cabo dichas inoculaciones por el método indicado, que en muchos casos no hay en la casa donde se opera individuos que sirvan de ayudantes al Veterinario para la sujeción de los animales, y que por este motivo el operador suele sufrir accidentes que á las veces resultan graves; por otro lado, y que por la misma falta de sujeción, se rompen infinidad de agujas con los movimientos que los animales ejecutan con la cola, dando lugar también, en muchos casos, á que se perfore con demasia el campo operatorio, y que necesariamente, por lo mismo, ha de dar una corriente de sangre capaz de arrastrar tras de sí el virus empleado, por cuyas circunstancias todas el animal no queda vacunado.

Otro de los inconvenientes que tiene la clásica práctica quirúrgica de los autores es el tiempo que se emplea por ese antiguo procedimiento para ejecutarla, y que no siempre se dispone de mucho por las múltiples ocupaciones que pesan sobre el Veterinario de partido. Pues bien; por estas dos circunstancias expresadas me di á pensar en la posibilidad de ejecutar dichas inoculaciones en región distinta á la señalada por los clásicos; y en efecto, me decidí un día—y ¿por qué no decirlo?:—con miedo y reparo á elegir la tabla del cuello de una vaca, á la cual inyecté la cantidad de virus correspondiente por el procedimiento de las inyecciones hipodérmicas.

Transcurridas las seis primeras horas, giré una visita á dicho animal y nada anómalo observé en él, pero hice presente á su dueño la necesidad de vigilarlo, finalizando la noche sin novedad. Pasaron ocho días

sin nada particular que mencionar, y en vista de este buen resultado continué al día siguiente inoculando otras tres vacas; también éstas, como la primera, sin ningún accidente. Ante este feliz resultado hago el ensayo *in crescendo* y me resulta lo mismo, por todo lo cual, y en virtud de la negación de accidentes, opto siempre ya por el cambio de sitio, terminando el año de mis inoculaciones el día 30 de Mayo próximo pasado, habiendo practicado durante el mismo nada menos que SEISCIENTAS TRECE vacunaciones, permítase la frase, por este procedimiento, sin haberse presentado ni aun el más pequeño contratiempo, por lo que se demuestra, á mi juicio, que puede impunemente depositarse en cualquier sitio del organismo animal el virus inoculatríz. ¿Qué hemos conseguido con ello?, tres cosas: 1.^a, el ahorro de agujas; 2.^a, el de tiempo, y 3.^a, la seguridad absoluta de haber preservado á los animales.

Hagamos las pruebas en gran escala y ellas nos darán de nuevo los mismos y felices resultados que he obtenido yo, para lo cual estimulo á todos mis compañeros, en la seguridad de que obtendrán los buenos efectos que menciono.

APRONIANO FERNÁNDEZ.

Torrelavega y Septiembre, 913.

ESTUDIOS DE CIRUGÍA COMPARADA

Un caso de «Onixis» leonina.

Nuestros ilustrados compañeros de Lisboa, José Alves Simoes y F. Motta d'Almeida, publican en la *Revista de Medicina Veterinaria* de dicha capital el siguiente y curiosísimo hecho quirúrgico, que por su rareza creemos de sumo agrado á los colegas españoles:

«El bello león *Marral*, soberbio ejemplar en su género y, sin duda, el más precioso entre los grandes felinos del Jardín Zoológico y de Aclimatación de Lisboa, estaba condenado, por su inamovilidad absoluta, tal vez á la muerte, como consecuencia de un ataque de *Onixis* que sufría, generalizada á las cuatro extremidades, además de las complicaciones mórbidas inherentes á la mencionada afección.

Debido, sin duda, á su avanzada edad y por ende á la influencia que el cautiverio ha ejercido sobre el animal, el león de nuestro caso demostraba una gran y lógica tendencia á la inacción, pasando la mayor parte del tiempo en decúbito.

La ausencia absoluta de astricción ó desgaste de las uñas sobre el

terreno dió lugar, andando el tiempo, al crecimiento excesivo de las mismas y á la aparición de la Onixis, gravemente complicada con ulceraciones, fungosidades y supuración abundante.

El sufrimiento provocado por estos fenómenos morbosos era manifiesto, hasta el punto de que el animal rehusaba la comida y permanecía constantemente echado. En las pocas veces que se levantaba se le observaban pequeñas hemorragias y hasta salidas de pus.

Semejante y grave estado reclamaba una intervención quirúrgica urgente, atendiendo desde luego á las complicaciones que podrían presentarse de un momento á otro, y que acaso pudieran determinar la pérdida de tan valioso ejemplar.

Después de una previa consulta, y acordada la operación, se trató más tarde de los preparativos necesarios para practicarla.

Es sabido que en cirugía veterinaria la ejecución de muchas operaciones depende principalmente de la eficacia de los medios con que se cuenta de contención del animal.

Cuando éste, por las dificultades que opone, inherentes á su especie, hacen que aumente su ferocidad, como en el presente caso, la sujeción adquiere grande y excepcional importancia.

Por eso pasamos desde luego á exponer el método que se adoptó para sujetar ó contener á tan peligroso animal.

No poseyendo el Jardín una sala de operaciones, se habilitó un local inmediato á las instalaciones en donde se tienen encerrados los grandes felinos, aprovechando un desnivel del terreno que existe en aquel punto.

Perpendicularmente á la parte de la calle que corre tras de aquellas instalaciones se construyó un sólido puente de madera, de unos tres metros de largo por dos de ancho.

Sobre este puente, y en el sentido de la longitud del mismo, se fijó sólidamente una pequeña jaula de hierro.

Las rejas, verja ó enrejado con que se formaron los costados de la jaula y el pavimento de la misma se cubrieron con tablas sujetas con alambre, pero de forma que pudieran retirarse fácilmente.

El enfermo fué, la víspera de ser operado, cambiado de su habitación ordinaria á una pequeña jaula movable, de madera, la cual fué transportada hasta la parte alta del terreno, encontrándose la jaula de hierro en tal forma que fuese fácil el paso de una jaula á la otra.

Á las nueve de la mañana del día 12 del pasado mes de agosto dió comienzo el trabajo de sujeción del animal, al cual, media hora antes, habíasele dado á comer un trozo de carne con *cuatro gramos de sulfonal*.

De seguida pasóse el león á la jaula de hierro. Con el fin de disminuir el espacio y facilitar así la contención, la jaula fué dividida trans-

versalmente por una corredera movable de enrejado, limitándose el espacio á lo largo de la fiera. Fué necesario después disminuir lo ancho de la jaula para sujetarlo así á uno de sus lados. Se logró este resultado introduciendo de frente y hacia atrás, por los enrejados, una serie de tablas de andamio sobrepuestas en forma que constituían un tapial. Después que éste tocó al techo de la jaula se introdujo una nueva serie de tablas en la reja siguiente y se retiró la anterior, que, á su vez, fué trasladada hacia adelante, y así se continuó sucesivamente hasta que el león quedó, por decirlo así, preso entre las paredes formadas por las tablas y la reja de la jaula.

Esta serie de operaciones, previamente estudiadas y delineadas, fueron en extremo laboriosas, por cuanto el animal, extraordinariamente excitado, dando rugidos horribles, se defendía, procurando agredir con sus terribles garras y dientes á los operadores, no consintiendo, claro está, la introducción de las tablas. Algunas veces, acostándose el animal sobre ellas, las desviaba de su dirección ó posición; otras las partía á empujones ó, mordiéndolas con su poderosa dentadura, las reducía á frágiles astillas con una facilidad tal que causaba asombro. Sólo á fuerza de mucha paciencia y de no poca energía y de muchos artificios para distraer al animal, habiéndose recurrido muchas veces al empleo de una palanca para conseguir la colocación de nuevas tablas, no sin que la fiera, á pesar de encontrarse en un espacio tan reducido que parecía imposible pudiese ejecutar ningún movimiento, inutilizase los trabajos de construcción; sin embargo, por dos veces levantó la jaula de delante para atrás, hasta el punto de que se llegó á temer pudiera fracturarse la columna vertebral.

(Concluirá.)

FRANCISCO CASTILLO,
Inspector de Higiene pecuaria.



REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

Las viviendas humanas y los establos de los animales en Madrid.

El Ministro de la Gobernación, Sr. Alba, reunió en su despacho oficial el 25 del pasado mes de mayo al Alcalde, á los Subdelegados de Sanidad médica y al Gobernador civil para cambiar impresiones acerca de la aún existente epidemia tífica, porque á juicio del Sr. Alba las vi-

viviendas de Madrid son las que ofrecen mayores dificultades para la resolución de dicho problema. Á este propósito lea el Sr. Ministro de la Gobernación el número 78 de la revista *La Sanidad Civil*, y verá lo que allí se dice de las viviendas de esta Corte en un artículo firmado por *Sálus Pópuli*, y lea también detenidamente el extracto que del artículo de *La Clínica Veterinaria de Argel*, titulado *El contagio de la tuberculosis bovina por los excrementos y por las aguas de estiércol*, publicamos aquí nosotros debido á la ilustración de M. Irr, Médico Veterinario de Argel, que dice así:

«No hay un solo Veterinario, llamado frecuentemente para visitar los establos urbanos, que no se haya sorprendido ante la rapidez, á menudo prodigiosa, con que ciertas vacas lecheras, que entraron sanas en un establo, contraen la tuberculosis (1).

»He podido—continúa—darme cuenta de esa rapidez de la infección susodicha cuando el Gobierno general de la Argelia decretó la tuberculización obligatoria de las vacas lecheras introducidas en la colonia.

»De este modo me ha sido posible observar en individuos sanos y jóvenes un primer ataque de la enfermedad, revelado por la tuberculina seis semanas tan sólo después de su entrada en el establo.

»Otra observación paralela á la precedente, y que no sorprende menos, es la ausencia casi absoluta de vacas *clínicamente* tuberculosas, es decir, con lesiones *realmente abiertas*, vertiendo *directamente al exterior* las materias virulentas, y, por tanto, permitiendo atribuir á un hecho *latente* esos fenómenos de infección rápida.

»Las investigaciones de Schröder y Cotton (1906), demostrando que los excrementos de los bóvidos tuberculosos, si bien con apariencias de salud, podían contener una cantidad innumerable de bacilos, han venido á esclarecer esta parte, algo oscura, de la patogenia de la tuberculosis en el establo. Se explica que la ingestión de pajazas ó de estiércol contribuya grandemente á la propagación de la enfermedad de una vaca á otra. El bacilo, según los autores, procede de lesiones abiertas del pulmón, pero, en realidad, dista de ser ésta la regla en materia de la tuberculosis de los establos.

»En efecto; las vacas lecheras no presentan, por lo general, sino afecciones relativamente discretas del pulmón, mientras que, por el contrario, los órganos abdominales son los que hacen el gasto de la infección, y esto, á menudo, de una manera ruidosa.

»Mi colega y amigo P. Argoud, de los mataderos de Orán, por donde pasan gran número de vacas lecheras, ha registrado recientemente sobre 12 vacas tratadas por tuberculosis un conjunto de lesiones que

(1) Congreso de la Leche (Budapest, junio 1907).

concuerdan enteramente con estas afirmaciones mías. Esas 12 vacas tuberculosas presentaban, además, lesiones abdominales extensas, con asiento en los órganos génito-urinarios en ocho de ellas, y las cuatro últimas tenían, en cambio, abscesos tuberculosos de la mama.

»En tales condiciones, aparece claramente que estando relacionadas las probabilidades de la infección por los excrementos virulentos con las lesiones pulmonares y siendo éstas las menos frecuentes, esas mismas probabilidades quedan reducidas á justas proporciones. En cambio, guardando la infección su carácter excesivo y no pudiendo hacerse aparentemente sino por la ingestión de la pajaza contaminada ó por el estiércol, necesariamente existe otra causa importante de diseminación del bacilo, aparte de la señalada por los experimentadores americanos.

»Tales son, brevemente resumidas, las consideraciones que me han llevado á comprobar las probabilidades de la infección por la orina, teniendo presente que el aparato urógeno, primero, y luego los aparatos genital y urinario, prestan su vía de excreción á la salida del bacilo tuberculoso cuando existen afecciones abdominales graves. Mis investigaciones sobre la baciluria tuberculosa de las vacas lecheras versaron sobre el examen de la orina de animales sacrificados y portadores de lesiones visibles del aparato génito-urinario que fueron publicadas en 1907-1908.

»Desde esa época he examinado la orina de infinidad de vacas que presentaban los mismos caracteres, y en todas ellas la orina se ha mostrado infectante para el conejillo indiano.

»Resumen de todas estas observaciones: La vaca tuberculosa con lesiones abdominales extensas emite muy á menudo—84 por 100 de los casos—orina infectante.

»Que las pajazas ó estiércol contaminados por esa orina en el establo son el vehículo por el cual se contaminan rápidamente las otras vacas vecinas.

»Que la misma orina, al desparramarse á lo largo de los muslos y en torno de las ubres (salpicando á la vez á los mozos de establo y á los cubos) *contamina é infecta la leche.*

»Por último, *el estiércol y las aguas excrementicias procedentes de un establo infectado son los agentes constantes de propagación de la tuberculosis.*

»Ante semejantes hechos, ¿no es urgente que se reglamente el uso de las aguas excrementicias de los establos? ¿No es hora de que se obligue á los dueños de casas de vacas, cabras, ovejas y burras de leche, á cumplimentar las bases aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sesión ordinaria del 27 y 28 de octubre de 1897?

»Todos sabemos que existe una Real orden de 8 de agosto de 1867 que reglamenta de una manera admirable esta clase de establecimien-

tos. ¿Qué influencias se oponen para no llevarla á la práctica por los Subdelegados de Veterinaria de esta Corte? ¡Cuántos seres humanos y animales se librarían de la tuberculosis con la sola observancia de ese reglamento! Desengañémonos, es mucho más fácil prevenir que curar la tuberculosis, á pesar de los innumerables específicos—cháchara pura—lanzados á la publicidad para combatir tan terrible azote de la humanidad.

»Por tanto, Sr. Alba, los madrileños nos encontramos con *dos enemigos irreconciliables: las viviendas humanas, mejor dicho, nichos superpuestos, y los establos animales, gérmenes aceptados de la tuberculosis*. Unas y otros es necesario que desaparezcan cuanto antes, y tenga la seguridad el señor Ministro de que el pueblo madrileño no le escatimará el aplauso.

SÁLUX PÓPULI

Madrid y septiembre, 913.

BIBLIOGRAFÍA

Hygiene et maladies du mouton, por *L. Bigoteau* y *R. Bissauge*, Veterinarios franceses, con un prólogo del Profesor *Leclairche*, Inspector general, Jefe de los servicios sanitarios del Ministerio de Agricultura. — Un vol. de 520 páginas. — Librería de Asselin et Houzeau. — París (1).

La publicación de un libro sobre *La Higiene y las enfermedades del carnero* llega siempre á tiempo, es decir, en el momento preciso, sobre todo cuando como al presente «la industria» ovina rinde una cantidad considerable de carne, y cuando su gran y mediano cultivo rinde también resultados económicos muy apreciables. Porque el mayor enemigo del ganado es la falta de higiene, puesto que engendra las más diversas afecciones. Es, por tanto, muy útil al práctico tener una obra que reúna en sí la clínica y la terapéutica de las enfermedades del carnero, con los últimos adelantos de la ciencia moderna.

En cuanto á sus autores, son ya demasiado conocidos en el mundo veterinario y agrícola por sus numerosas publicaciones, y no tenemos necesidad de presentarlos de nuevo.

Esta obra no es una recopilación; es, por el contrario, la PRÁCTICA VIVIENTE, es el fruto de treinta años de una clientela rural activa, que los estudiantes, los Veterinarios y los criadores utilizarán ó podrán utilizar en su práctica. En efecto: Bigoteau y Bissauge se han dedicado en la composición de este libro á describir lo que ellos únicamente han comprobado y experimentado, combatiendo á menudo los numero-

(1) De venta en la Administración de esta Revista, al precio de 9 pesetas en Madrid y 9,50 en provincias.

sos é inarrancables prejuicios que todavía circulan como exactos entre los pastores y entre los dueños de los rebaños.

Las opiniones expresadas por los autores sobre diferentes puntos científicos son nuevas (algunas diremos que son hasta audaces), pero no están basadas, sin embargo, sino en hechos y observaciones múltiples. Redactada la obra de una manera sencilla y precisa, muy bien hubiera podido titularse *Patología ovina*, pues todas las afecciones del carnero actualmente conocidas están descritas cuidadosamente.

Después de una breve exposición de las razas francesas del carnero, las primeras páginas del libro en cuestión se hallan consagradas á la higiene del pastoreo, del parque ó cercado, del esquila y de los cuidados que debe observar el pastor. Otro capítulo comprende el examen del rebaño, la inmovilización del carnero, el interrogatorio que ha de sufrir el pastor para llegar á la práctica del diagnóstico, así como los signos de salud y de enfermedad de estos pequeños ruminantes.

La alimentación, el engorde y el racionamiento también se estudian en este libro. El ganado de cría es igualmente examinado, sobre todo para la elección de los reproductores, la monta, la esterilidad, etc.

La parte patológica es de las más complejas, con el examen clínico del enfermo. A este propósito deben citarse los datos originales sobre el *raquitismo*, la *osteoclastia*, las *intoxicaciones* y las *indigestiones* que exponen los autores.

Las afecciones debidas al microbio de Preisz Nocard y su toxina, tan numerosas como dañinas y todavía tan poco conocidas, han sido estudiadas al detall en todas sus formas, con una recopilación de hechos nuevos. Las *afecciones parasitarias*, tan frecuentes en los ovinos, se exponen de un modo claro y sencillo en la citada obra, desde el punto de vista etiológico, proñláctico y curativo.

La *obstetricia ovina*, hasta aquí desconocida, es tratada de una manera simple, pero sobre todo, práctica, así como todos los accidentes del parto.

La *sección quirúrgica* enumera todas las operaciones practicables económicamente en el carnero.

La *autopsia* es asimismo magistralmente expuesta por la pluma del profesor Daille, con todas las reseñas prácticas sobre la técnica, pero necesarias para las preparaciones y los envíos á los laboratorios en caso de un diagnóstico inseguro. En el capítulo reservado á la *Policia sanitaria* se encuentran reseñadas todas las medidas que requieren las enfermedades contagiosas, sin olvidar los modos y medios de desinfección.

En la parte terapéutica rechazan los autores numerosos medicamentos, por no responder á su reputación injustamente adquirida y por no inspirar la confianza que se cree; pero en cambio Bigoteau y Bissange indican muy cuidadosamente todos aquellos otros productos farmacológicos que pueden y deben utilizarse en la terapéutica ovina.

El perro del pastor, este utilísimo auxiliar, tampoco ha sido olvidado. A él consagran un capítulo entero. Por último, un pequeño extracto llama la atención del lector, por ocuparse sucintamente de la temperatura, de las pulsaciones, del tiempo que dura la gestación, de las raciones diversas, etc.

Como muy bien dice el Profesor Leclainche en el prefacio de su pró-

logo: «Este pequeño libro que reanuda una tradición interrumpida, que continúa la obra de los grandes «criadores de carneros» del siglo XVIII, está, sin embargo, escrito modernamente. Se ocupa con extensión de los nuevos métodos, y además, por sus trabajos personales, por las investigaciones que los autores han practicado, pueden éstos reivindicarse una gran parte en los progresos de la medicina del carnero. También aportan especialmente las inapreciables enseñanzas de su experiencia propia, y esto es lo que da á la obra su originalidad y su valor. Hay que agradecer altamente á los señores Bigoteau y Bissauge el haber tenido el valor, casi sin precedente en la época actual, de recoger y publicar en un libro las lecciones de la práctica.»

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
Alumno de Medicina y de Veterinaria.

CRÓNICAS

El nombre de una calle. — Por iniciativa y á instancias del reputado Doctor, nuestro muy querido amigo, D. Rafael Forns, se ha cambiado el nombre de la costanilla de San Justo por el de la calle del Doctor Letamendi, rindiéndose así el tributo de admiración que merecía el sabio Catedrático de San Carlos, de feliz memoria.

Demandas y peticiones. — Al decir de la prensa política, una Comisión de Catedráticos de Veterinaria ha visitado al Sr. Ruiz Jiménez y puesto en sus manos una exposición conteniendo varias peticiones y demandas.

Las principales son dos: una referente á que desean se les varíe el actual título de Veterinario por otro más en armonía con la clasificación científica moderna, y la otra se relaciona con una alteración que desean se introduzca en el decreto que sobre reorganización del Cuerpo de Veterinarios publicó el Sr. Alba, y en cuyo decreto hay una disposición por la que entran en el Cuerpo docente de Veterinarios personas extrañas á él.

Dícese también que el Sr. Ruiz Jiménez se propone estudiar estas peticiones con verdadero cariño, y espera encontrar medios legales para satisfacer los deseos de los peticionarios.

Por nuestra parte, pueden pedir cuanto quieran y deseen dichos señores, bien entendido que sólo la segunda requisitoria, es decir, la modificación del art. 12 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912, es la que apoyará decididamente esta Revista; pero no la primera, ó sea la variante del nombre de la carrera, variante que, dado caso se conceda, nosotros no la aceptaremos, y tampoco variaríamos el nombre de la Revista, por multitud de razones que á su tiempo indicaremos.

Los Alcaldes y los Titulares.—El Alcalde de Cilleruelo de Abajo (Burgos), fué procesado por desobediencia á las órdenes reiteradas del Gobernador de la provincia mandando reponer al Médico titular de dicho pueblo, destituido de su cargo por acuerdo del Ayuntamiento; y por sentencia de la Audiencia de Burgos, confirmada por la de la Sala segunda del Tribunal Supremo, fecha 19 de abril del corriente año, ha sido condenado el Alcalde, en el concepto expresado, á la pena de inhabilitación perpetua especial para el cargo que ostentaba, conforme á lo dispuesto en el art. 41 del Código penal, y seis meses y un día de prisión correccional, su acesoria correspondiente y al pago de las costas.

El Alcalde de referencia, fundándose en el acuerdo de la Junta municipal y en la actitud real ó supuesta del pueblo respecto del Médico titular destituido, resistió durante algunos meses la orden de reposición y el abono de haberes de este facultativo, hasta el punto de eludir el cumplimiento de aquéllas por haberlo así acordado por unanimidad la Junta municipal, escudada en los motivos que se expresan en los resultandos de la sentencia; pero patente el delito de desobediencia, ha sido condenado el Alcalde á la pena expresada.

Un bravo Veterinario militar.—*El Imparcial* de 14 del actual, al dar cuenta de las últimas operaciones en Marruecos del General Arraiz, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El Veterinario primero D. Juan Engelmo se condujo brillantemente y fué felicitado por sus Jefes y por el Capitán Mesa, de la primera batería de montaña, que merced á sus indicaciones cambió de ruta cuando iba derecho á caer en un serio peligro »

Felicitemos á nuestro digno compañero por su acción y su valor.

Información rectificada.—Refiriéndose el Sr. Ruiz Jiménez á un suelto que publica *El País*, referente á ciertas disposiciones que el periódico mencionado supone dictadas por el Ministro de Instrucción pública, relativas á los Veterinarios, ha dicho que no ha hecho nada en tal sentido; pues si es cierto que hace unos días le visitó una Comisión de Profesores de la Escuela de Veterinaria, entregándole algunas conclusiones, no ha tenido aún tiempo de ocuparse de ellas.

De Instrucción pública.—Por este Ministerio se saca á concurso de traslado la cátedra de Anatomía descriptiva, con nociones de Embriología y Teratología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza. Como este traslado no se cubrirá, la expresada cátedra habrá de cubrirse por *oposición entre Auxiliares*, según hace tiempo expusimos.

Los mataderos de las afueras de Madrid.—En una de las sesiones últimas celebradas por el Concejo madrileño, se trató este sempiterno asunto en la forma siguiente:

«El Sr. García Cortés, al que parece bien que el Sr. Vincenti se preocupe de la higiene, manifestó que toda campaña en pro de la salud

pública en Madrid será ilusoria si no tiene como base la clausura de todos los mataderos próximos á la capital, los cuales carecen en absoluto de condiciones higiénicas.

»Añadió el Concejal socialista que, como si esto fuese poco, el matute que se realiza agrava la cuestión, pues la carne es introducida en Madrid por todos los medios, incluso en sacos que vienen en los carros de la basura.

»Como otros Alcaldes —dijo el Sr. García Cortés— se han dirigido al Gobernador civil en súplica de que desaparezcan estos abusos, que no sólo van contra el Erario municipal, sino contra la salud y la vida de los madrileños, y aquella Autoridad no ha hecho caso alguno, yo suplico del Alcalde que se dirija, para terminar de una vez, al Ministro de la Gobernación, del que espero tendrá la altura de miras necesaria para clausurar dichos mataderos, aunque tenga que vencer influencias electorales.

»El Sr. Plaza expuso el temor de que no pueda realizar el Ministro de la Gobernación la clausura de tales mataderos, por lo que opina que, para remediar el mal que denuncia el Sr. García Cortés, debe perseguirse el matute, exigiendo responsabilidad á los empleados del servicio de carnes.

»Insistió el Sr. García Cortés en que deben clausurarse de una vez tales mataderos, foco de enfermedades que caen sobre Madrid, y en cuanto á los empleados, elogió á su jefe, anunciando que la recaudación lleva camino de ser mayor que el año anterior.»

Ovejas muertas de carbunco. — En el pueblo de Buñol (Valencia), se ha practicado una inspección sanitaria, comprobándose que habían muerto tres ovejas á consecuencia del carbunco.

Se encuentra enferma la mujer de un guarda, que ayudó á desollar una de las reses muertas.

El Gobernador ha pasado una denuncia á los Tribunales y multado con 25 pesetas al dueño del ganado en que se presentó la epidemia, por no haber dado el parte correspondiente á los Delegados de Sanidad.

Por desplumar viva una gallina. — Una prueba de la extraordinaria severidad con que las Autoridades inglesas castigan los actos de crueldad cometidos con los animales, la da una sentencia pronunciada hace unos días por un Juez de Londres.

Un obrero llamado Tomás Marlowe ha sido condenado á un mes de trabajos forzados por haber desplumado viva una gallina.

Dos policías entraron en la casa del obrero, atraídos por el llanto de un niño, y se encontraron con un chico de unos diez años de edad que estrechaba contra su pecho una gallina ensangrentada.

Marlowe gritaba iracundo: — Dame la gallina, que la voy á retorcer el cuello. En el acto fué detenido.

El Juez, después de la sentencia, lamentóse de que la ley no le permitiera condenar á Marlowe á una pena mayor.

El Giro Postal. — Es el medio más fácil, sencillo y económico de

hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, mas 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abona puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que desde 1.º de enero actual se ha hecho del mismo.

Rogamos, pues, á nuestros suscriptores que se hallen en descubierto se pongan al corriente á la mayor brevedad, para que no nos veamos precisados á suspenderles el envío de la Revista y á publicar sus nombres por morosos.

Sociedad española de Física y Química. — Esta Sociedad ha celebrado sus sesiones reglamentarias correspondientes á los meses de junio y julio últimos.

En la primera, celebrada bajo la presidencia de D. Felipe Lavilla, dió cuenta el Sr. Cabrera de la continuación de sus trabajos de magneto-química, hechos en unión del Sr. Moles; el Sr. García Barnús presentó un nuevo aparato para obtener ácido bronhídrico; el señor Hauser expuso un nuevo modelo de horno eléctrico, y el Sr. Piña relató sus estudios acerca de algunos cromitas. También se leyeron dos trabajos enviados desde Leipzig por el Sr. Gueman, que versan sobre el calibrado eléctrico de hilos y sobre las relaciones entre la viscosidad y el calor de fusión de los cuerpos, respectivamente.

En la segunda, presidida por el Sr. Llord, los señores Moles y Jimeno presentaron una nota acerca de la sensibilidad del sistema uci-tamida benceno; el Sr. Piña habló de la solubilidad del cloruro de litio en mezcla hidro-alcohólicas, y de un trabajo hecho en unión del señor Campo acerca de la investigación del canadio en los minerales platínicos de los Urales; finalmente, se entabló una interesante discusión sobre radiactividad entre los señores Martí, Cabrera y Muñoz del Castillo, con motivo de una nota de este último, y se acordó suspender las tareas de la Sociedad hasta el mes de octubre próximo.

Vacante — La plaza de Veterinario municipal de León (Badajoz). Sueldo anual, 400 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 26 del actual.

Otra. — La de idem de Milmarcos (Guadalajara). Sueldo anual, 50 pesetas por la inspección de carnes y además las iguales que el Profesor haga con los vecinos de la villa que posean caballerías, pudiendo contratar con los pueblos limitrofes que carecen de Profesor. Solicitudes, hasta el 25 del actual ⁽¹⁾.

(1) Á propuesta del Sr. Remartínez, Vocal de la Junta de Patronato, ésta ha reclamado del Gobernador respectivo el aumento de la expresada dotación, como previene la legislación profesional del caso.

Otra. — La de ídem de Pozohondo (Albacete). Sueldo anual, 500 pesetas. Solicitudes, hasta el 19 del actual.

Otra. — La de ídem de Matute y su anejo Tobía (Logroño). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 24 del actual.

Otra. — La de ídem titular de Cañamaque y sus anejos Valtueña y Maján (Soria), con la dotación anual de 1.360 pesetas y 90 por la inspección de carnes; más lo que produzca el herraje de 325 caballerías. La cobranza la verificará el Profesor en los primeros días del mes de Septiembre de cada año. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 26 del actual.

Otra. — La de ídem municipal de Masnou (Barcelona). Sueldo anual, 720 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 9 de octubre próximo.

Otra. — La de ídem de Villarroja de la Sierra (Zaragoza). Sueldo anual, 100 pesetas. Se hallará vacante desde el 29 del actual. Solicitudes hasta el expresado día.

Otra. — La de ídem de Marchamalo (Guadalajara). Sueldo anual, 20 pesetas. Solicitudes, hasta el 12 de octubre.

Otra. — La de ídem titular de Zaorejas (Guadalajara). La dotación por iguales con los vecinos produce 100 fanegas de trigo de buena calidad por la asistencia de las caballerías y reses vacunas; además podrá percibir otros emolumentos y contratar con los pueblos limítrofes. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 30 del actual.

Otra. — La de ídem id. de Quintanilla de Arriba (Valladolid), con el haber anual de 90 pesetas, pudiendo solicitarse hasta el 2 del próximo mes de octubre.

Otra. — La de ídem de inspector de carnes de Allo (Navarra). Sueldo anual, 90 pesetas y los derechos por la inspección de pescados. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 30 del actual.

Otra. — La de ídem de Sotodosos y sus agregados Hortezueta de Océn y Padilla del Ducado (Guadalajara), produciendo unas 110 fanegas de trigo puro, más los productos de herraje, con probabilidades de aumentar el partido. Solicitudes, hasta el 30 del actual.

Otras. — En el batallón cazadores de Estella, núm. 14, una plaza de herrador de segunda clase, y otra de igual categoría en el de Alfonso XII, núm. 15, dotadas con el haber anual de 1.200 pesetas, que pueden solicitarse hasta el 30 del actual del primer Jefe del 9.º montado de Artillería, residente en Barcelona.

Otra. — En el regimiento infantería de Isabel la Católica una plaza de igual categoría y sueldo que puede solicitarse al primer Jefe del tercer regimiento de Artillería de Montaña, residente en La Coruña, hasta fin del actual.

Otra. — En el ídem id. de Cuenca, otra id. id. que puede requerirse del primer Jefe del segundo de Artillería de Montaña, residente en Vitoria (Alava).

Otras. — Una ídem id. en cada uno de los regimientos de infantería de Cantabria y Sicilia, que han de solicitarse del primer Jefe del 13.º montado de Artillería, residente en Logroño.

Otra. — En el primer batallón expedicionario del regimiento infantería de Burgos, una plaza de igual sueldo y categoría, que puede solicitarse de dicho Jefe hasta el 30 del actual, de guarnición en León.